

**ACTA No. 008-2009 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LOS
COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL
DIA 24 DE AGOSTO DE 2009**

En Bogotá, D.C., siendo las 7:45 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **ORLANDO SANTAMARIA VERGARA**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **JOSE LIZCANO CARO**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dra. **CLARA INES RUBIANO**, Decana Facultad de Ciencias y Educación, Dra. **LAURA MARCELA GIRALDO MONCALEANO**, Decana Facultad de Ingeniería, Dra. **DORA MARCELA MARTINEZ**, Decana Facultad Tecnológica, Profesor **FERNANDO CANCINO**, Representante de los Profesores y el Profesor, Dr. **GIOVANNY BERMUDEZ RODRIGUEZ**, Director Centro de Investigaciones, Dr. **RICARDO LAMBULEY**, Decano Facultad de Artes, Profesor, **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 007 DE JUNIO 23 DE 2009
3. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE, PARA LA FACULTADES DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, TECNOLÓGICA E INGENIERÍA.
4. CASOS DE PROFESORES
5. VARIOS

DESARROLLO:

NOTA:

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados; pero estos serán asignados desde la fecha del Acta en que se reúne el Comité de Puntaje y se le reconocen salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título (Decreto 1279/02, Art. 12, P. 3) y si pasado los dos años de plazo, que otorga el Acuerdo 001/04, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud, que será resuelta por el Consejo Académico.



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día, el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 007 DE JUNIO 23 DE 2009

El Acta es aprobada sin ninguna modificación por unanimidad.

3. ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO DOCENTE.

Se presenta al Comité para análisis y/o aprobación los puntajes y escalafonamiento de los ganadores de los concursos en las Facultades de CIENCIAS Y EDUCACIÓN, TECNOLÓGICA E INGENIERÍA, así:

Los integrantes de los Comités escalafonan las Hojas de Vida de los docentes, de acuerdo con las solicitudes enviadas por cada Facultad. Por lo tanto, proceden a escalafonar las Hojas de Vida de los Ganadores del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente; Decreto 1279 de 2002 y Acuerdo 008/04 del Consejo Superior Universitario.

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Se recomienda aprobar Categoría y Puntaje de una Hoja de Vida, enviada por la respectiva Facultad.

***BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO**

C.C. 38.280.216 de Bogotá

Cód: 3566

Título de Pregrado	178	puntos (Químico, Univ. Nacional -29-11/80)
Doctorado	120	puntos (Ciencias, /03)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	36,35	puntos (9 años, 1 mes, 18 días)

**TOTAL PUNTOS
CATEGORÍA**

**392.35 PUNTOS
ASISTENTE**

FACULTAD TECNOLÓGICA

Se recomienda aprobar Categoría y Puntaje de una Hoja de Vida, enviada por la respectiva Facultad.

***DORIS MARLENE OLEA SUAREZ**

C.C. 51.563.377 de Bogotá

Cod: 3567

Título de Pregrado	178	puntos (Ing Industrial - Innca -28-11/85)
Especialización	20	puntos (educ. en Tecnología, UD, 13-VI/03)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	44	puntos (11 años)
Experiencia Profesional	0.37	puntos (1 mes, 15 días)

TOTAL PUNTOS

300.37 PUNTOS

CATEGORÍA

ASISTENTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

Se recomienda aprobar Categoría y Puntaje de una Hoja de Vida, enviada por la respectiva Facultad.

***ORLANDO GARCÍA HURTADO**

C.C. 79.406.007 de Bogotá

Cod: 3568

Título de Pregrado	178	puntos (Lic en Ciencias de la Educación, UD -227-X/89)
Especialización	20	puntos (Actuaría, Antonio Nariño, 24-IX/93)
Maestría	40	puntos (Educación Matemática, Antonio Nariño, 07-XII/06)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	45	puntos (13 años, 5 meses, 1 día)

*Quedan pendientes por asignar para cuando cambie de categoría (7.34) puntos

TOTAL PUNTOS

341 PUNTOS

CATEGORÍA

ASISTENTE



Para el caso de la docente BEATRIZ DEVIA, se recomienda enviar un oficio al Ministerio de Educación Nacional, Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, solicitando concepto sobre la asignación de puntos a un título de Postdoctorado hasta cumplir un máximo de (140) puntos, por títulos de Postgrado. Sí el concepto es positivo, se le reconocerá de forma retroactiva desde la presente acta, agosto 24 de 2009.

Para el caso del escalafonamiento del ganador del concurso del **perfil 599 de la Facultad de Ingeniería**, teniendo en cuenta que mediante oficio 2009IE8558 de fecha agosto 21 de 2009 enviado por el Consejo de la Facultad e Ingeniería, donde solicita suspender el proceso de escalafonamiento de dicho concurso; por consiguiente el Comité decide suspender este proceso, hasta que la Facultad declare un ganador y la vía gubernativa esté finalizada.

4. CASOS DE PROFESORES

NOTA:

Los puntos de Bonificación, se cancelarán en ABRIL DE 2010 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02; excepto cuando por error de la Oficina de Docencia o del Comité, se dejen de asignar.

PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA 72302730 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS "Aspectos del manejo de las aguas ácidas en la minería del carbón" (1 autor), publicado en la Revista Técnica del Medio Ambiente, No. 22, año 2009; "Selección técnico económica del sistema de depuración de aguas residuales" (1 autor) y "Vertido de aguas residuales provenientes de pozos de perforación" (1 autor), publicados en la Revista Tecnología del agua, No. 29, año 2009, indexadas en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo**. En **total (9) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO-02 – JULIO ERNESTO SANTOYO 4235910 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por las OBRAS DE CREACIÓN E INTERPRETACIÓN ARTISTICA en 22 CD. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, PATRICIA CASAS, MARTHA ENNA RODRIGUEZ y GUILLERMO CARBO, teniendo en cuenta las siguientes evaluaciones:



CD. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12; evaluadores PATRICIA CASAS, GUILLERMO CARBO; puntos sugeridos: (45) puntos.

CD. 3, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, evaluadores, PATRICIA CASAS, MARTHA RODRIGUEZ, puntos sugeridos: (41) puntos.

Total Puntos asignados: (86) puntos.

El Comité recomienda asignarle **(86) puntos salariales**; con base en el Art. 10, 2 y 3 del Decreto 1279/02; para aclaración de los puntajes asignados se anexa el cuadro con los puntajes y conceptos emitidos por los evaluadores y areferidos.

CASO 03 – ROSENDO LOPEZ GONZALEZ .

Solicita nuevamente se revise la asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto "**La confiabilidad de los textos**" (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ALAN GIRALDO, Universidad del Valle (13.8/15 puntos) y (WALTER CADENA, Universidad Javeriana (12/15) puntos).

Con el objeto de dar respuesta al Derecho de Petición interpuesto por el docente el pasado 24 de junio de 2009, el Comité determinó:

1. Solicitar a los evaluadores externos, una nueva evaluación del libro como resultado de investigación y no de texto como se hizo, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- *Desarrollo completo de una temática, capaz de garantizar la unidad de la obra;
- *Adecuada fundamentación teórica con respecto al tema tratado;
- *Tratamiento metodológico del tema propio de las producciones académicas y Científicas;
- *Aportes y reflexión personal de los investigadores;
- *Pertinencia y calidad de las fuentes y de la bibliografía empleada;
- *Carácter inédito de la obra;
- *Grado de divulgación regional, nacional o internacional;
- *Proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional y con un tiraje apropiado;
- *Tener número de identificación en base de datos reconocida (ISBN) asignado.

Solicitar al profesor Rosendo López, 2 copias de su Tesis de Maestría a fin de enviarla a cada evaluador para que se verifique la diferencia entre el libro y la tesis y así dar aplicación al Artículo 24, literal b del Decreto 1279/02, en el cual se expresa: Ni los informes finales de investigación, ni las tesis o trabajos de grado conducentes a algún título, pueden ser considerados, por sí solos, como libros de investigación, salvo que cumplan, se publiquen y editen con los requisitos exigidos para los mismos en el presente Decreto.



CASO 04 – EDWIN RIVAS TRUJILLO 91.238.598 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el Segundo TITULO de Maestría en "Ingeniería Eléctrica" de la Universidad Carlos III en Madrid, año 2007, se anexa Resolución de convalidación 464 de febrero 10 de 2009.

Después de revisar el caso, el Comité recomienda asignarle **(20) puntos por el segundo título** y completa el tope de (60) puntos por títulos de postgrado; con base en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal d. ✓

Igualmente PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "Condition Assessment of power OLTC" (3 autores), publicado en la Revista IEEE Transactions on Power Delivery, Vol. 24, No. 2, año 2009, indexada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité recomienda aplazar el caso y devolver el artículo al docente, hasta tanto, Colciencias actualice las indexaciones para el año 2009, debido a que después de revisar la base de datos de publindex, no aparece la indexación actualizada.

CASO 05 – WILMAN NAVARRO MEJIA 72.101.337 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el Segundo TITULO de Maestría en "Gestión y Evaluación Educativa" de la Universidad Externado de Colombia, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos por el segundo título** y completa el tope de (60) puntos por títulos de postgrado; con base en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal d.

CASO 06 – LUIS FERNANDO PEDRAZA MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el PREMIO Internacional, obtenido al mejor artículo en el Quinto Congreso de Electrónica Control y Telecomunicaciones, realizado en Bogotá.

El Comité recomienda no asignarle puntos, hasta tanto, anexe una constancia donde certifique que el Evento, convoca a participar con un artículo para la obtención de un Premio, con base, en el Art. 24, literal g del Decreto 1279/02. Es decir, hasta que el docente presente toda la documentación en donde conste como fue el proceso para seleccionar el mejor artículo.

CASO 07 – WILLIAM BENIGNO BARRAGAN 79.873.683

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "Photogrammetry and geoinformatics" de la Universidad de Alemania, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos salariales por el título de Maestría** y se le reconocerán salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02 y si pasado los dos años de plazo, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud, que será resuelta por el Consejo Académico.



CASO 08 – VICTOR HUGO GRISALES 19.420.566

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en "**Sistemas Automáticos**" de la Universidad Paul Sabatier, en Francia, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité recomienda asignarle **(80) puntos salariales por el título** y se le reconocerán salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02 y si pasado los dos años de plazo, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud, que será resuelta por el Consejo Académico.

CASO 09 – FERNANDO MARTINEZ SANTA 80.152.009. ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "**Ingeniería**" de la Universidad de los Andes, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos por el título**; con base en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal d.

CASO 10 – CARLOS JILMAR DIAZ 79.365.714. ✓

Solicita revisión de los (50) puntos de Bonificación asignados al ARTICULO "**Juventud, Educación y Cultura Política**" (3 autores), Revista Enredados por la Educación y la Cultura, año 2005, en el Acta 006 de mayo 26 de 2009; debido a que no es un artículo sino un libro de Investigación. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JULIA ISABEL ESLAVA, Universidad de Antioquia (50/60 puntos) y (ARLEY OSSA, Univ Nacional, (50/60 puntos) al realizar la conversión a PUNTOS SALARIALES quedaría así: (JULIA ISABEL ESLAVA, Universidad de Antioquia (16.6/20 puntos) y (ARLEY OSSA, Univ Nacional, (16.6/60 puntos), El puntaje asignado se hizo teniendo en cuenta que son 5 autores total del capítulo del libro.

Después de revisar el caso, el Comité recomienda asignarle **(8.8) puntos salariales** y DEROGAR los **(50) Puntos de Bonificación**, asignados en el Acta 06 de mayo 26/09.

CASO 11 – GERMAN MUÑOZ GONZALEZ 19.055.461 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Lo privado de los público para jóvenes universitarios en Colombia**" (2 autores), publicado en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Vol. 6, No. 2, año 2008 de la Universidad de Manizales, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02. ✓

Igualmente PUNTOS SALARIALES por la Editorial del Segundo Número de la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Vol. 7, No. 1, año 2009 de la Universidad de Manizales, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(2.4) puntos salariales**; con base en el artículo 10, literal B del Decreto 1279/02. ✓

En total le asignan (10.4) puntos salariales.

CASO 12 – ANDRES ESCOBAR DIAZ 5'824.376 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Modelamiento y pronóstico de tráfico correlacionado"** (3 autores), publicado en la Revista Tecnura, No. 22, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 13 – MARCO AURELIO ALZATE – NO ACOGIDO AL DECRETO 1279/02 79312.869 ✓

Solicita asignación de puntos por el título de Doctorado en **"Ingeniería"** de la Universidad DE LOS Andes.

El Comité recomienda asignarle **(15) Puntos Salariales y pasa a TITULAR XI.**

CASO 14 – ROBERTO FERRO ESCOBAR 79.657.603 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Diseño de una antena fractal siguiendo el modelo de mandelbrot"** (3 autores), publicado en la Revista de la Escuela Colombiana de Ingeniería, No. 66, año 2007, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15 – CARLOS ARTURO SUAREZ 19.378.504 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Wideband antenna formobile terminals based on the handset PCB resonance"**, (4 autores), publicado en la Revista Microwave and optical technology letters, ISSN 0895-2477, Vol. 48, No. 7, año 2006, indexada por Colciencias en categoría A2.

El Comité recomienda asignarle **(6) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 16 – GUSTAVO PEDRAZA POVEDA 10.241.493 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en **"Ingeniería"** de la Universidad Nacional, año 2009.



El Comité recomienda asignarle **(30) puntos por el título** y completa el tope de (60) puntos por títulos de postgrado; con base en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal d.

CASO 17 – CARLOS ALFONSO ZAFRA 91157.701 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Metodología de diseño para la recogida de residuos sólidos urbanos mediante factores punta de generación"**, (1 autor), publicado en la Revista Ingeniería e Investigación, ISSN 0120-5609, Vol. 29, No. 2, año 2009, indexada por Colciencias en categoría A1.

El Comité recomienda asignarle **(15) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18 – JORGE PEÑUELA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA en Investigación, no tenida en cuenta al momento de la posesión, se anexa certificación de la Universidad Distrital.

El Comité recomienda negar la asignación de puntos por existir extemporaneidad en la presentación; debido a que al momento de posesión se conoció la Resolución de nombramiento en donde esta el puntaje asignado y el escalafón, por lo tanto, debió realizar este reclamo y solicitud antes.

CASO 19 – IVAN LIZARAZO 5.638 393 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS **"SVM-based segmentation and classification of remotely sensed data"**, (1 autor), publicado en la Revista Internacional Journal of Remote Sensing, Vol. 29, No. 24, año 2008, indexada por Colciencias en categoría A1 y **"Fuzzy Regions for handling uncertainty in remote sensing image"**, (1 autor), publicado en la Revista lectura Notes in Computer, año 2008, indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité recomienda asignarle **(15) puntos salariales al primer artículo y (3) puntos salariales al segundo artículo. En total (18) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente Puntos Salariales por el ARTÍCULO **"Fuzzy segmentation for objec-based image classification"**, (1 autor), publicado en la Revista Internacional Journal of Remote Sensing, Vol. 30, No. 6, año 2009, indexada por Colciencias en categoría A1

El Comité recomienda aplazar el caso y devolver el artículo al docente, hasta tanto, Colciencias actualice las indexaciones para el año 2009, debido a que después de revisar la base de datos de publinde, no aparece la indexación actualizada.

CASO 20 – JAIRO HERNANDO GOMEZ 19.405417 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"El romanticismo como mito fundacional de lo joven"** (1 autor), publicado en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Vol. 7, No. 1, año 2009 de la Universidad de Manizales, indexada en categoría B por Colciencias.



El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 21 – NUBIA MORENO LACHE SI 946.252 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Construcción de ciudadanos mediante lenguajes espaciales**", publicado en la Revista Folios, No. 28, año 2008, indexada en categoría A.2 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22 – CAMILO ANDRES TRIANA 19.410.349 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "**Escrituras Ceativas**" de la Universidad Nacional, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos por el título** y completa el tope de (60) puntos por títulos de postgrado; con base en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal d.

CASO 23 – CARMEN ROSA ZAMUDIO SI. 979.635 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Trasferencia y adopción de prácticas de agricultores de conservación del proyecto Checua**", publicado en la Revista Gestión y Ambiente de la Universidad Nacional, Vol. II, No. 2, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 24 – JOHN DIAZ FORERO 79.839.336 ✓

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Evolución de las propiedades estructurales y electrónicas del aluminio**", (4 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 39, No. 2, año 2007, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(4) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 25– IVAN LIZARAZO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"From pixels to grixels; a unified functional model for geografic object-based image análisis"** y **"Fuzzy image segmentation for urban land-cover classification"**, presentadas en GEOBIA, año 2008, en Canada, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En total **(168) Puntos de Bonificación**; base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2009.

CASO 26– GERMAN MUÑOZ GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Participación de la infancia en las nuevas tecnologías"**, presentada en el II Encuentro Internacional Proniño, en Lima - Perú, año 2008 y **"Juventud y nuevas practicas políticas en América Latina"**, presentada en el III Encuentro Subregional del grupo de Trabajo Juventud y nuevas practicas políticas en América Latina, en la Habana - Cuba, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En total **(168) Puntos de Bonificación**; base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2009.

CASO 27– NELLY JANETH RUIZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Propuesta pedagógica-didáctica, aprender acampando como escenario para el diálogo interdisciplinario en la facultad de Ciencias y Educación"** (2 autores), presentada en las Jornadas Internacionales de Educación e Integración en la Unión Europea, año 2008 en Sevilla.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2009.



CASO 28– ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Local **“Pruebas de protocolos de enrutamiento multicast sobre tráfico multimedial”** (2 autores), presentada en el V Congreso de Electrónica, Control y Telecomunicaciones, en Bogotá, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(24) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2009.

CASO 29– ROSA MYRIAM AVELLANEDA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional, presentada en el V Congreso Internacional de la Cátedra UNESCO, en Venezuela, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

CASO 30– ANGELA PARRADO ROSSELLI

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **“Semilleros de investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales”** (2 autores), publicado en la Revista Azimut, No. 2, año 2008, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 31– CARMEN ROSA ZAMUDIO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Inclusión de la dimensión ambiental en la formación de docentes en la Facultad de ciencias y Educación”**, presentada en el 5 Congreso Mundial de Educación Ambiental, en Canadá, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.



CASO 32– ANDRES ESCOBAR DIAZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Control difuso adaptativo aplicado al proceso de fermentación de flujo continuo**" (3 autores), presentada en la Convención internacional de la ingeniería, en Cuba, año 2008 y las PONENCIAS Nacionales "**Laboratorio Completo de Sistemas de Control modelamiento, identificación, diseño y experimentación**" (3 autores) y "**Herramienta para el diseño e implementación de sistemas e control con redes neurales**" (2 autores), presentadas en el VIII Congreso de la Asociación Colombiana de Automática, en Cartagena, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a la Ponencia Internacional y (48) puntos de Bonificación a cada Ponencia Nacional**. En total **(180) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2009.

CASO 33– ENRIQUE YAMID GARZÓN y ESPERANZA CAMARGO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Local "**Control vectorial de motores de inducción**" (2 autores), presentada en el V Congreso de Electrónica, en Bogotá, año 2009 y por la PONENCIA Internacional "**Implementación de una red Can para Robot Móvil Firebot**" (2 autores), presentada en la 8 Conferencia Iberoamericana en Sistemas, en Orlando, año 2009

El Comité recomienda asignarle **(24) Puntos de Bonificación a cada Ponente de la Ponencia Local y (84) Puntos de Bonificación a cada Ponente de la Ponencia Internacional**. En total **(108) puntos de Bonificación a cada Ponente**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y llevan 2/3 ponencias para el año 2009.

CASO 34– JAIME DUVAN REYES

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Conocimiento profesional de los profesores y uso de TICs**" (1 autor), presentada en la 7 Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática, en Florida, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2009.



CASO 35– ROBERTO FERRO ESCOBAR

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "**Desarrollo de Cohetería Amateur en Colombia**" (2 autores), presentada en el 2 Congreso Internacional en Ciencia y Tecnología Aeroespacial, en Cali, año 2008 y "**Aplicación de la Informática forense para detección de fallas de seguridad en redes**" (1 autor), presentada en la Convención Interamericana de Ingenierías, en Venezuela, año 2007.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En total **(168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2009.

CASO 36– BRIGITTE SANCHEZ ROBAYO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional "**Desarrollo del pensamiento geométrico, algunas actividades de matemática recreativa**" (2 autores), presentada en el 9 Encuentro Colombiano de Matemática, en Valledupar, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

CASO 37– GUSTAVO PEDRAZA POVEDA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Impacto del programa distrital de reciclaje en la ciudad de Bogotá**" (2 autores), presentada en el 3 Congreso Interamericano de Residuos Sólidos, en Argentina, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2009.

CASO 38– ADRIAN SERNA DIMAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADAS "**Organización y poder alterno en torno al narcotráfico y sus actores**", elaborada por el estudiante Ivan Cubillos; "**La relación cuerpo – mente y los procesos de pensamiento**", elaborada por el estudiante Henry León y "**Socialización política e identidad ciudadana**", elaborada por el estudiante Leina Garcia, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación a cada Dirección**. En total **(60) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y completa el tope de 3 Tesis para el año 2009.



CASO 39– PABLO ANDRES ACOSTA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional **“Sistemas ortogonales y vectores polinomios de permutación”** (1 autor), presentada en el XVIII Congreso Colombiano de Matemáticas, en Calí, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2009.

CASO 40– JOSE MIGUEL CEPEDA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional **“Plan piloto prototipo del sistema de información predial”** (1 autor), presentada en el 6 Seminario Día del Topografo, en Bucaramanga, año 2007.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2009.

Igualmente PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **“Modelo de bresler y Dasberg para la infiltración de goteo”** (1 autor), publicado en la Revista Azimut, No. 2, año 2008, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 41– JUAN PABLO RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Remoción de la materia orgánica utilizando humedales artificiales”**. (1 autor), presentada en el IV Simposio Internacional del Medio Ambiente, en Río de Janeiro, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2009.

CASO 42 – OLGA LUCIA CASTIBLANCO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **“La didáctica de la Física desde la conformación de imágenes en el pensamiento”** (2 autores); **“La experimentación, las TICs y la historia en la enseñanza del física”** (2 autores), presentadas en el Internacional Congress of Science Education, en Cartagena, año 2009 y **“Que es didáctica de la física”** (2 autores), presentada en la X Conferencia Interamericana de Educación en Física, en la Universidad de Antioquia, año 2009.



El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a la Tercera Ponencia;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009. Y negar la asignación e puntos a la Primera y Segunda ponencia, hasta tanto, presente el certificado donde conste que fue ponente o expositor en dicho evento.

CASO 43 – LELY ADRIANA LUENGAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Laboratorio virtual de química soportado en un dispositivo electrónico”** (1 autor), presentada en la 8 Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática, en la Florida, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

CASO 44 – CESAR AUGUSTO HERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **“Comparative análisis of time series techniques ARIMA... (3 autores); “Forecasting of a chaotic time series with artificial” (3 autores) y “Adaptative fuzzy control applied to a speed” (3 autores),** presentadas en The 2009 World Congress on Electronics, en Egipto, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia. En total (252) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2009.

Igualmente asignación de PUNTOS SALARIALES por el PREMIO Internacional, obtenido al mejor artículo en el Quinto Congreso de Electrónica Control y Telecomunicaciones, realizado en Bogotá.

El Comité recomienda no asignarle punto, hasta tanto, anexe una constancia donde certifique que el Evento, convoca a participar con un artículo para la obtención de un Premio, con base, en el Art. 24, literal g del Decreto 1279/02; es decir, hasta que el docente presente toda la documentación en donde conste como fue el proceso para seleccionar el mejor artículo.

CASO 45 – LUIS FERNANDO PEDRAZA M

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **“Comparative análisis of time series techniques ARIMA... (3 autores); “Forecasting of a chaotic time series with artificial” (3 autores),** presentadas en The 2009 World Congress on Electronics, en Egipto, año 2009 y por la PONENCIA Local **“Estudio analítico para un Modelo de propagación de Interiores” (3 autores),** presentada en el 5 Congreso de Electrónica Control y Telecomunicaciones, en Bogotá, año 2009.



El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia Internacional y (24) Puntos de Bonificación a la Ponencia Nacional.** En total **(192) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2009.

CASO 46 – JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Hypertext classification to filtrate information on the web"** (3 autores), presentada en EATIS, en la Republica Checa, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

CASO 47 – SONIA ALEXANDRA PINZON

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las NOTAS DE CLASE **"Lenguaje de programación I"** (3 autores), año 2007, ISBN 978-958-8247-91-5.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación,** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria

CASO 48 – MARTHA RUTH OSPINA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Antena de haz conmutado"** (1 autor), presentada en el V Congreso Internacional de Telemática y Telecomunicaciones, en Cuba, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

CASO 49 – EIDER BUSTOS VELAZCO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Estudio de clasificación de los errores cometidos por los estudiantes.."** (3 autores), presentada en el II Congreso Internacional ALAMMI, en Tunja, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.



CASO 50 – WILSON GORDILLO THIRIAT

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Estudio de clasificación de los errores cometidos por los estudiantes.."** (3 autores), presentada en el II Congreso Internacional ALAMMI, en Tunja, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

CASO 51 – WILSON JAIRO PINZON CASALLAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Estudio de clasificación de los errores cometidos por los estudiantes.."** (3 autores), presentada en el II Congreso Internacional ALAMMI, en Tunja, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2009.

CASO 52– WILSON VARGAS VARGAS

Solicita respuesta al Derecho de Petición interpuesto, para obtener el CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **"Planimetría"**, (2 autores). Se anexa concepto de los profesores (LUIS ANGEL MORENO, Univ Católica y CARLOS GOMEZ, Univ Nacional), quienes conceptúan que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado y (WILSON RODRIGUEZ, Univ de la Salle), quien conceptúa que el trabajo no es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda dar respuesta al Derecho de Petición interpuesto por el docente el pasado 18 de agosto de 2009, informándole que mediante oficio OD-0930 de fecha junio 11 de 2009, se solicito concepto al Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional sobre la viabilidad de que se ácepten 2 autores en un mismo trabajo para cambio de categoría, toda vez que en el Acuerdo 08 de 2004, Artículo 2 establece:

- *Dos años en la categoría de profesor Auxiliar para ascender a profesor Asistente.
- *Tres años en la categoría de profesor Asistente para ascender a profesor Asociado.
- *Cuatro años en la categoría de profesor Asociado para ascender a la categoría de profesor Titular.

Dado que a la fecha no se ha recibido este concepto, el Comité requiere de dicho concepto para proceder a aceptar o no el cambio de categoría, teniendo en cuenta el concepto favorable de los pares evaluadores.



CASO 53 – SOL MERCEDES CASTRO

Solicita REVISIÓN de la categoría asignada como docente de planta, debido a que como docente de Hora Cátedra tenía la categoría de Titular y de Planta quedo en la categoría de ASISTENTE, con base, en el Acuerdo 08/04.

El Comité recomienda negar la solicitud, debido a que el Acuerdo 08/04 del Consejo Superior Universitario, Art. 2, Parágrafo, solo cobija a los docentes que hayan estado de planta en otras Universidades publicas.

5. VARIOS

5.1 CONCEPTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, RESPECTO A CONVALIDACIÓN DE TITULOS.

Se debate respecto al concepto y se determina que si el docente no presenta la Resolución de convalidación en el plazo definido, deberá presentar una nueva solicitud, que será resuelta por el Consejo Académico.

5.2. El Decano LIZCANO solicita que se informe a la Oficina de Personal el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, pero el reconocimiento salarial se realice luego de salir del área administrativa directiva y como integrante del Comité, se aprueba la solicitud.

Siendo las 11:00 de la mañana se da por terminada la sesión.


ORLANDO SANTAMARIA VERGARA
Presidente


INOCENCIO BAHAMÓN CALDERON
Secretario